

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 12 de julio 2017

00034

BOLETÍN INFORMATIVO

- IEEH atiende sus obligaciones de transparencia

El cumplimiento de las obligaciones de transparencia abarca, pero no se limita, a la actualización de la información pública en los portales institucionales de internet. El acatamiento de las nuevas disposiciones en la materia es un proceso amplio que contempla varias medidas, que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) ha estado atendiendo desde hace meses, trabajando por etapas.

En una primera fase, este organismo solicitó a todas las áreas la información necesaria para alimentar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); dando cumplimiento así a las obligaciones generales y específicas que marcan las legislaciones federal y estatal de transparencia.

Otra actividad, también en la primera etapa, fue dar respuesta a más de 350 solicitudes de información que se recibieron mediante el SIPOT (anteriormente Sistema INFOMEX). Para la actual administración ese tema es de vital importancia, por lo que no se cuenta con ningún rezago al respecto.

Por otra parte, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se contó oportunamente —en el plazo que dicha legislación estipuló de 6 meses y que venció el 4 de mayo del presente año— con todos los elementos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información por incorporar en el portal de internet y en la plataforma nacional.

Aunado a lo anterior, el IEEH se encuentra robusteciendo la información que presenta a la ciudadanía tanto en el SIPOT como en la página institucional de internet. En ese sentido, este Instituto actualiza su portal web y se encuentra atento a la etapa de verificación diagnóstica que estableció el Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y que abarca 2 periodos en este año.

Asimismo, el IEEH se encuentra trabajando desde hace meses en proyectos de acuerdo en el tema en comento (por ejemplo, la reglamentación interna); y de igual modo, se suma a las tareas ya mencionadas, la propuesta que el pasado 30 de junio hizo el Consejero Augusto Hernández Abogado para conformar una comisión o

Unidad de Comunicación Social

grupo de trabajo en materia de transparencia. La Consejera Presidenta, los Consejeros y Consejeras continuarán reuniéndose en próximas fechas para abordar éstos y otros puntos.

Finalmente, es importante puntualizar que todos los servidores y servidoras públicos con la obligación de presentar sus declaraciones patrimoniales, lo hicieron, acatando así la legislación; no obstante, es derecho de éstos decidir si la hacen pública o no, sin que eso implique que no se cumpla con la transparencia.

